106- ASOCIACION MUTUAL DE EMPRENDEDORES DEL LITORAL c/ CUELLO, ROBERTO ESTEBAN s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 23 - SECRETARIA Nº 230

Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.-rjr

Toda vez que el valor cuestionado en estos obrados es inferior al límite de audibilidad establecido por el Cpr. 242 deniéguese el recurso de apelación interpuesto.

GERARDO D. SANTICCHIA

JUEZ SUBROGANTE

Fecha de firma: 21/02/2020
Firmado por: GERARDO D. SANTICCHIA, JUEZ SUBROGANTE
Firmado(ante mi) por: NICOLAS A. MENDONÇA TIRELLI, SECRETARIO

#34537921#255819827#20200220080946904